

# COMUNIDADES NATIVAS EXIGEN APROBAR LEY DE VIGILANCIA INDÍGENA

Tras modificación del código penal que sanciona con hasta 10 años para quienes dañen instalaciones destinadas a la producción de hidrocarburos

**D**espués de que el gobierno aprobara modificar el Código Penal con sanciones de entre seis y diez años de cárcel para quienes atenten contra la infraestructura, instalaciones destinadas a la producción de gas, hidrocarburos o de sus productos derivados, diversas organizaciones indígenas exigieron al Congreso de la República aprobar el Proyecto de Ley N° 336/2016-CR, para la articulación de la Vigilancia Indígena y el Monitoreo Ambiental, y así evitar futuros derrames y conflictos sociales en esa parte del país.

Edwin Montenegro, dirigente de Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN), dijo que las comunidades nativas de la selva esperan que la iniciativa legislativa presentada a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos Aforeperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso, sea aprobada con la misma rapidez con la que se resolvió las sanciones antes señaladas.

"Nosotros buscamos el reconocimiento de la vigilancia indígena porque será una herramienta eficaz para enfrentar la contaminación ambiental y la afectación de los derechos de las diversas comunidades que



Comunidades nativas quieren evitar más derrames de petróleo.

habitan en la zona. Somos más de 3500 familias que hasta ahora nos hemos visto seriamente afectadas con los derrames", comentó Montenegro.

Por su parte, Diego Saavedra, especialista en Derechos Indígenas de DAR, señaló que de llegar a aprobarse dicho proyecto de ley, mejoraría sustancialmente el sistema de gestión ambiental porque los propios pueblos indígenas serían quienes proporcionen información de aquellos lugares donde no llega el Estado. "Los sistemas de vigilancia indígena han demostrado ser eficientes,

es hora de reconocer estas buenas prácticas", señaló.

En definitiva, este proyecto de ley propone recoger una labor que ya se viene realizando desde los pueblos indígenas y poblaciones locales, reconociéndola e institucionalizándola para permitirle aportar y mejorar la gestión territorial, ambiental y social en nuestro país. Cabe indicar que durante el 2016 se han producido doce derrames de petróleo en nuestra selva y todo como consecuencia del mal estado en el que se encuentra el Oleoducto Norperuano.